



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-4494/16-17

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley D-4494/16-17 de la Diputada Amendolara, María Valeria; "Suspendiendo por el término de noventa días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Laboratorio PROIN LTADA", ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY


El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

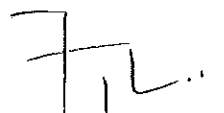
LEY

Artículo 1°: Suspéndase por el término de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los miembros de la Cooperativa de Trabajo en formación Laboratorios Proin Limitada, ocupantes de los inmuebles ubicados en calle 41 JH Martínez Nro. 1348/62 y calle 43 Saavedra Nro. 1359/63 de la localidad de Villa Maipú, partido de General San Martín, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 40, Parcela 4, Matricula Nro. 60058, Partida Nro. 047-096048-5; Parcela 5, Matricula Nro. 20284, Partida Nro. 047-096049-3 y Parcela 5, Matricula Nro. 13955, Partida Nro. 047-096063-9.

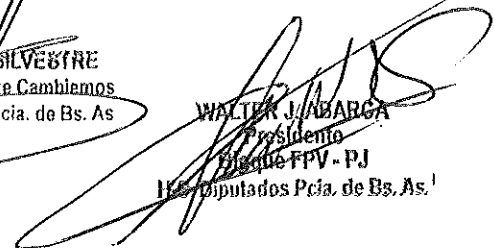
Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

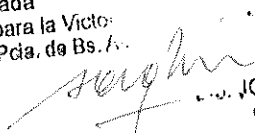
La Plata, 31 de Agosto de 2017


Dña GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronista para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


WALTER J. BARGA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dip. JORGE SARGHINI
Presidente
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.